



**DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS**

**AUTORIZA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS DEL PROYECTO PPPF PASAJE MALLORCA, COMUNA DE VILLA ALEMANA.**

**RESOLUCIÓN EX. N° 595 /**

**VALPARAISO, 24 FEB 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 16391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El Art. 21° letra I) del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El Decreto Exento N° 673 (V. y U.) de 2010, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de firmar por orden del Ministro, los instrumentos que conceden un segunda prórroga u otorgan un nuevo plazo para el inicio de las obras, de acuerdo a lo establecido en el DS 255 (V. y U.) de 2006.

La Resolución Exenta N° 2977 (V. y U.) de fecha 9 de Mayo de 2016, que realiza el primer llamado nacional en condiciones especiales año 2016 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus Títulos I, II y III, para discapacitados, ampliación para adulto mayor, eficiencia energética y acondicionamiento térmico, entre otros.

La Resolución Exenta N° 7090 (V. y U.) de fecha 2 de Noviembre de 2016, que compromete los recursos y aprueba la nómina de postulantes seleccionados en la segunda postulación del llamado especial del Programa de Protección del Patrimonio Familiar efectuado mediante Resolución Exenta N° 2977 de fecha 9 de Mayo de 2016.

El Oficio Ord. N° 172-01101 de fecha 13 de Febrero de 2017 del Jefe (S) del Departamento Técnico SERVIU Región Valparaíso, mediante el cual solicita prórroga para el inicio de las obras del Pasaje Mallorca de Villa Alemana, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

**CONSIDERANDO:**

El Ingreso SERVIU N° 01052 de fecha 20 de Enero de 2017, mediante el cual el representante de la Asistencia Felipe Cerda Morales solicita prórroga para el inicio de las obras del proyecto Pasaje Mallorca de Villa Alemana, ya que la empresa contratista requiere mayor plazo para dicho efecto porque se encuentra finalizando varios proyectos en la Región, en atención a lo cual dicto la siguiente:



**DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS**

**RESOLUCION:**

- 1° Autorízase un nuevo plazo hasta el 4 de Marzo de 2017, para el inicio de las obras del proyecto Pasaje Mallorca de Villa Alemana, correspondiente al Programa Protección del Patrimonio Familiar.
- 2° Se deja constancia que esta resolución no irroga gastos para esta SEREMI.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

  
**NERINA PAZ LOPEZ**  
Secretario Regional Ministerial  
Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso  
Subrogante



  
HGC

**TRANSCRIPCIÓN**

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- ARQUITECTO ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.